



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333056
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 14 AGO. 2018.

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4764/2018, presentada por la alumna **Catalina Alejandra MOREIRA CORDOVA** por la que solicita se le extienda una nueva Libreta de Trabajos Prácticos de esta facultad; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna adjunta a la presente la exposición por extravío ante la policía,

Que el Área Enseñanza informa que puede accederse a la emisión del duplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos,

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza la confección del Duplicado de la Libreta de Trabajos Prácticos correspondiente a la alumna **Catalina Alejandra MOREIRA CORDOVA (DNI 19.061.830)** de la carrera de Diseño Industrial.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese, a los interesados, comuníquese, dese el registro de resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 904- /2018.-